



N° 179-2022-DRSL-RL-HH-SBS/DE

## RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Huaral, <sup>22</sup> de Julio del 2022

**VISTO**, el expediente N° 02338260 que contiene el MEMORANDO N°157-UE.407-RL-HH-SBS-DE-07-2022 de fecha 22 de Julio del 2022;

### CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo N° 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece las normas y procedimientos para el proceso técnico de asignación de funciones en el Sistema Nacional de Personal, para los empleados públicos de carrera al servicio del Estado;

Que, el artículo 74° del referido reglamento señala que: “La asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados. La primera asignación de funciones se produce al momento del ingreso a la Carrera Administrativa; las posteriores asignaciones se efectúan al aprobarse, vía resolución, el desplazamiento del servidor”;

Que, mediante Resolución Directoral N° 163-2022-DRSL-RL-HH-SBS/DE, de fecha 07 de Julio del 2022, se asignó las funciones como Jefe del Departamento de Diagnóstico por Imágenes del Hospital Huaral y SBS; al servidor **M.C. Elmer Edgardo SANTIANI PUICAN**, personal con contrato administrativo de servicios CAS, con el cargo de Médico;

Que, mediante MEMORANDO N°157-UE.407-RL-HH-SBS-DE-07-2022 de fecha 22 de Julio del 2022, la Dirección Ejecutiva a fin de cumplir con los objetivos y metas programadas propone asignar las funciones como Jefe del Departamento de Diagnóstico por Imágenes del Hospital Huaral y SBS, al servidor **M.C. Ezequiel William CAÑEDO MONTALBAN** personal nombrado con el cargo de Médico III, Nivel 5; en adición a sus funciones como médico asistencial;

Que, a fin de continuar con el normal desarrollo y continuidad de las actividades de los servicios se autoriza a la Unidad de Personal, proyectar el acto resolutorio correspondiente;

Que, por Ordenanza Regional N°014-2008-CR-RL, y su modificatoria Ordenanza Regional N° 008-2014-CR-RL, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones de la Red de Salud Huaral y el Hospital San Juan Bautista Huaral;

De conformidad con lo dispuesto por la Resolución Directoral N° 891-2020-DG/OAJ-DIRESA-LIMA de fecha 02 de Octubre del 2020, que otorga facultades al Director Ejecutivo del Hospital San Juan Bautista Huaral y Red de Salud Huaral; y por la Resolución Ministerial N° 701-2004/MINSA que delega acciones de personal;

Estando a lo propuesto por la Dirección Ejecutiva; con las visas de la Sub Dirección Ejecutiva, de la Oficina de Administración; de Asesoría Legal y de la Unidad de Personal del Hospital Huaral y SBS;



Nº -2022-DRSL-RL-HH-SBS/DE

**SE RESUELVE:**

 **ARTÍCULO PRIMERO.** - DAR TÉRMINO a partir de la fecha de la presente resolución, la asignación de funciones como Jefe del Departamento de Diagnóstico por Imágenes del Hospital Huaral y SBS; al servidor **M.C. Elmer Edgardo SANTIANI PUICAN**, personal con contrato administrativo de servicios CAS, con el cargo de Médico, dándosele las gracias por los servicios prestados a la Institución. \*\*\*

 **ARTÍCULO SEGUNDO.** - ASIGNAR a partir de la fecha de la presente resolución, las funciones como Jefe del Departamento de Diagnóstico por Imágenes del Hospital Huaral y SBS, al servidor **M.C. Ezequiel William CAÑEDO MONTALBAN** personal nombrado con el cargo de Médico III, Nivel 5, en adición a sus funciones como médico asistencial; \*\*\*

 **ARTÍCULO TERCERO.** - El servidor asignado en la presente resolución deberá recepcionar la entrega de cargo respectiva y cumplir las normas y procedimientos institucionales, bajo responsabilidad administrativa.

**ARTÍCULO CUARTO.** - Disponer la notificación de la presente resolución, conforme a ley.

**ARTÍCULO QUINTO.** - Disponer la publicación de la presente resolución en el portal web del Hospital San Juan Bautista Huaral.

Regístrese y Comuníquese;

  
LFML/RJAB/ynma  
Sub Dirección Ejecutiva  
Of. Administración  
Departamento de Diagnóstico por Imágenes  
U. Personal  
Interesados  
Legajo  
Archivo

 GOBIERNO REGIONAL DE LIMA  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD  
GE N° 407 - HOSPITAL HUARAL Y SBS  
  
M.C. Luis Fernando Medina León  
C.M.P. 4814  
DIRECTOR EJECUTIVO